



LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

#### **AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

CVE-2016-5274

Información pública de modificación del modelo normalizado de declaración responsable a presentar por los operadores de telecomunicaciones para la instalación de estaciones o infraestructuras radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público o instalaciones de redes públicas de comunicaciones electrónicas o de estaciones radioeléctricas en dominio privado.

Vista la sentencia número 97, de fecha 2 de febrero de 2016, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por la que se estima la pretensión subsidiaria solicitada en el recurso contencioso administrativo promovido por Vodafone España SAU, contra la modificación de la Ordenanza reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Localización de Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y Otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública del municipio de Marina de Cudeyo, cuyo fallo es el siguiente:

"Que debemos estimar la pretensión subsidiaria solicitada en el recurso contencioso administrativo promovido por Vodafone España SAU, contra la modificación de la Ordenanza reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Localización de Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y Otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública del municipio de Marina de Cudeyo, declarando la nulidad radical de los diversos preceptos impugnados imponiendo las costas a la parte que ha visto desestimadas sus pretensiones".

Visto que la mayor parte del articulado de la Ordenanza reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Localización de Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y Otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública del municipio de Marina de Cudeyo quedaría anulado al prevalecer la normativa sectorial (artículo 34.6 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones) en relación a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios en materia de instalaciones de redes públicas de comunicaciones electrónicas y, por ende, también lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 12/2012.

Visto lo anterior, se procede a modificar el modelo normalizado de declaración responsable a presentar por los operadores de telecomunicaciones para la instalación de estaciones o infraestructuras radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público o instalaciones de redes públicas de comunicaciones electrónicas o de estaciones radioeléctricas en dominio privado quedando con el siguiente tenor:

Pág. 13170 boc.cantabria.es 1/4







LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

#### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

1 DATOS DEL DECLARANT	ΓE	
		Nombre o razón social
		rimer apellido:
Segundo apellido:		Tipo vía:
Domicilio	<u>.</u> n°:	<b>-</b>
Portal:	Esc.:	Planta:
		Municipio:
Provincia:		.Teléfono(s):
	Correo electrónico:.	
Otros interesados		
2 DATOS DEL REPRESENT	ANTE, en su caso	
D.N.I., N.I.F., N.I.E		Nombre o razón social
		imer apellido:
		Tipo vía:
Domicilio	na.	
Portal:	Fec:	Planta:
Puerta:	∟30	Municipio:
Provincia:	О.Г	Teléfono(s):
Fay	Corros ole	ectrónico
		arial:
TV Trotocolor and act pouch ac	, roprocontación note	
3 DATOS A EFECTOS DE N representante)	OTIFICACIÓN (Rell	enar sólo si no coinciden con los del declarante o
D.N.I., N.I.F., N.I.E.,		Nombre o razón social
	Pri	imer apellido:
Segundo apellido:		Tipo vía:
Domicilio	n <sup>a</sup> :	
Portal:	Esc.:	Planta:
Puerta:		Municipio:
		no:
		trónico
4. EMPLAZAMIENTO de la/ s	estaciones o infraes	tructuras radioeléctricas utilizadas para la prestación de
		les para el público o instalaciones de redes públicas de
comunicaciones electrónicas o		
		Tipo
vía:Domicilio:		
viaDoimoillo		
5. INFORMACIÓN de la/ s esta	aciones o infraestruc	eturas radioeléctricas utilizadas para la prestación de
servicios de comunicaciones e	lectrónicas disponibl	es para el público o instalaciones de redes públicas de
		eléctricas en dominio privado
	Referen	ncia Catastral del emplazamiento:
		•
6 DESCRIPCIÓN DE LAS O	BRAS	
Indique el importe aproximado	del presupuesto de	obras
7 OTRAS ACTUACIONES		

Pág. 13171 boc.cantabria.es 2/4





LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que la/ s estaciones o infraestructuras radioeléctricas (...) utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público o instalaciones de redes públicas de comunicaciones electrónicas o de estaciones radioeléctricas en dominio privado se encuentra incluida/s en el ámbito de aplicación de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 12/2012, de 26 de Diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de Mayo de Telecomunicaciones.

Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

- a. Proyecto técnico, acompañado de documentación gráfica y escrita firmada por técnico competente,
- b. Documentación fotográfica (incluso fotomontajes) y gráfica (plano de emplazamiento de la antena expresado en coordenadas UTM sobre cartografía de máximo 1:2.000 con cuadrícula incorporada en el plano, deben grafiarse las infraestructuras que tengan incidencia sobre la evaluación ambiental y el lugar de instalación en relación con la finca y la situación de ésta; descripción del entorno dentro del cual se implanta, tamaño, forma, materiales y otras características, entre las que se incluyen la situación relativa a las construcciones colindantes, con alzados o secciones longitudinales y transversales que muestren la disposición geométrica del haz emisor e inmuebles potencialmente afectados.
- c. Si procediera, plan de despliegue o instalación de red de comunicaciones electrónicas.
- d. Justificante del pago del tributo o tributos correspondientes.
- e. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
  - Ley 9/2014, de 9 de Mayo de Telecomunicaciones.
  - Ley 12/2012, de 26 de Diciembre de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.
  - Ley urbanística autonómica
  - Otras normas sectoriales aplicables.
- f. Indicar el lugar de acopio de materiales (con indicación aproximada de la superficie pública o espacio privado).
- g. Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos......
- h. Colocación de contenedores de obras......
- i. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/ o ejecución de la obra así como adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/ o ejecución de la obra puedan producirse.
- j. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.

Pág. 13172 boc.cantabria.es 3/4







#### LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

k.	Que	se	encuentra	en	posesión	de I	a	correspondiente	póliza	de	responsabilida	ad civ	il vigente	u	otro
se	auro	eau	uivalente v	al co	orriente de	baq	0 (	cuando lo exidier	e la noi	rma	tiva sectorial a	plicab	le.		

En...... a....de 201

Fdo.:....

Marina de Cudeyo, 23 de mayo de 2016. El alcalde, Severiano Balesteros Lavín.

2016/5274

Pág. 13173 boc.cantabria.es 4/4